

Cambio en carabineros

"Criterio Tohá" enreda al gobierno en la inminente salida de general Yáñez

Tras decisión de la Corte de Apelaciones, general debería dejar el mando para ser formalizado el próximo martes 1 de octubre.

Pablo Basadre G.

La Corte de Apelaciones de Santiago finalmente rechazó el recurso de amparo interpuesto por la defensa del general director Ricardo Yáñez, que intentaba una vez más aplazar su formalización el próximo 1 de octubre por 1.386 causas en medio del estallido social, donde se le acusa de delitos de omisión de apremios ilegítimos con resultado de lesiones graves y homicidio.

Yáñez presentó una serie de recursos, incluido uno al Tribunal Constitucional, para evitar la audiencia, que primero estaba contemplada para mayo de este año y luego fue pospuesta tras el triple homicidio de carabineros el pasado 27 de abril. La decisión de la Corte de Apelaciones llega en un momento complicado para el Gobierno, que ha enfrentado una nueva crisis esta semana con la balacera en un Cesfam de Bajos de Mena en Puente Alto.

Yáñez debería dejar su cargo en las próximas horas y el Gobierno nombrar su reemplazo durante los próximos días o, en su defecto, que subrogue el subdirector de la institución hasta el nombramiento del nuevo general directo.

Pero, hasta el cierre de esta edición, la ministra del Interior Carolina Tohá dejó todo en suspenso, pues se le consultó sobre la salida de Yáñez y no fue tajante. Si el Presidente Boric le pidiera la renuncia, tendría que notificar al Senado y explicar su decisión, lo que traería consigo un duro debate.

La decisión que viene

Al interior de La Moneda, por ahora -a la espera de la renuncia de Yáñez o de que el Mandatario la pida- se debería nombrar en la subrogancia al subdirector Marcelo Araya y decidir en los próximos días si confirma al mismo Araya al mando o elige a otro de los nombres que ha sonado: el director de Orden y Seguridad, Enrique Monrás.

En el escenario de una solicitud de renuncia, el senador RN, Rodrigo Galea, explica que "siempre nos hemos opuesto a la "doctrina Tohá". Nos parece un error y esperamos que el Presiden-



te no le pida la renuncia a Yáñez. Sería una muy mala señal".

Los dos nombres que más suenan en el Ejecutivo y en la institución son Araya y Monrás. Aunque hay otras antigüedades que podrían integrar la quina de posibles candidatos. Araya entró a la institución en 1987 y tiene una larga trayectoria interna. Se ha desempeñado en la macrozona sur y logró el grado de general en 2019. También ocupó el cargo de general inspector y la dirección de Orden y Seguridad.

En el caso de Monrás, fue parte también de la generación del 87 igual que Araya. Ha sido jefe de la Zona Santiago Oeste de la Región Metropolitana y fue uno de los testigos en el caso del cabo Sebastián Zamora, que fue reintegrado a las filas de la institución esta semana.

Otro nombre que sonó fuerte en algún momento es el del general Pablo Silva Chamarro, actual Director Nacional de Personal y favorito de Yáñez.

Una de las características de los tres funcionarios es que todos ingresaron a Carabineros entre 1987 y 1990 y han desarrollado estudios superiores, además de su carrera al interior de la institución.

Dentro de las últimas decisiones que tomó Yáñez, se encuentra el llamado a retiro de 40 coroneles el pasado 13 de septiembre. Aunque se trata de una decisión que se tomó en las mismas fechas en años anteriores, no fue bien recibida en el Ejecutivo ni en las propias filas.

Esta semana, en medio de su gira a Estados Unidos, el Presidente Boric dijo que quién llegaría a la institución sería una

continuidad de lo hecho por Yáñez en estos casi cuatro años al mando. Y explicitó que se trata de temas que ya venía conversando con el actual general director.

La primera tarea que tendrá el nuevo jefe máximo será nombrar al nuevo Alto Mando, que debería ser en octubre.

La historia de recursos y peleas con la fiscalía

Desde que se conoció la decisión de que sería formalizado, Yáñez presentó una batería de recursos legales en distintas sedes penales y hasta en el TC. La defensa esgrimó, en enero pasado, "enemistad, odio o resentimiento" en contra de Carabineros y pidió inhabilitar a la fiscal Ximena Chong y al fiscal regional Xavier Armendáriz. En ese momento, Chong le respondió: "No podríamos tener una actitud de resentimiento respecto de una persona jurídica".

Su defensa, encabezada por el abogado Jorge Martínez, también recurrió al TC, que escuchó los alegatos de admisibilidad respecto al requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad que presentó Yáñez, intentando en ese momento (mayo) postergar la audiencia que se concretará la próxima semana.

La última arremetida fue la Corte de Apelaciones, donde se declaró inadmisibile su recurso de amparo, luego de haber perdido en el 7mo Juzgado de Garantía de Santiago, donde su abogado esgrimió razones de salud, lo que implicaba sumar a un nuevo defensor al equipo, quien no conocía en detalle los numerosos tomos que acumula la investigación.